



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 04 DE MAYO DE 2015

VISTO:

Las propuestas presentadas por el Instituto de Formación Docente de San Carlos de Bariloche, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3521/13 del Consejo Provincial de Educación se adhirió al Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela” aprobado por Resolución N° 201/13 del Consejo Federal de Educación y se aprobó el Tercer Ciclo del Programa de Formación Permanente Provincial “Nuevos desafíos educativos, nuevos entornos para la formación docente continua”;

Que el programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela”, es una acción de formación permanente, universal, gratuita, obligatoria y en ejercicio, con centralidad en la escuela y la construcción colectiva de saberes pedagógicos;

Que en el mismo se precisan dos componentes de trabajo desarrollados de forma complementaria: uno institucional centrado en la unidad escuela y otro por destinatarios específicos, que se orienta a prioridades formativas de profundización de acuerdo a los puestos de trabajo y/o nuevos roles, disciplinas, niveles y modalidades vinculadas a los objetivos del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente.

Que las propuestas del Instituto de Formación Docente de San Carlos de Bariloche se enmarcan en el Componente por Destinatarios Específicos (II) del Plan Nacional Formación Permanente y del Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y DD. HH de la Provincia de Río Negro;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de Formación Permanente presentados por el Instituto de San Carlos de Bariloche, según se indican en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los proyectos forman parte del Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela” y el puntaje se enmarcará en la normativa nacional del Consejo Federal de Educación.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el 1er. Semestre 2015.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 5°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98 y Artículos 9°, 10° y 11° de la Resolución N° 1688/13.-

ARTICULO 6°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación se emitirán los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.-

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el proyecto se enmarca en el Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela” del Consejo Federal de Educación.-

ARTICULO 8°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 1564
DPESyF/lg.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

ANEXO I – RESOLUCION N° 1564

PROYECTO	MODALIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	SEDES	CARGA HORARIA
¿Cómo diagnosticar e intervenir en la alfabetización numérica inicial de niños de 1° año de la escolaridad primaria?	Presencial	Fernanda Gallego Silvia Pérez Flavia Santamarina	Equipos directivos y docentes de Educación Primaria	San Carlos de Bariloche	54 horas cátedra
La enseñanza de las ciencias sociales en la escuela primaria	Semipresencial	Susana Salvi Ezequiel Sarobe Patricia Talani	Docentes de Educación Primaria	San Carlos de Bariloche	60 horas cátedra
Los docentes hoy, frente al desafío de las infancias y adolescencias actuales	Presencial	Sandra Ahmar Lucía Barbagallo	Equipos técnicos, supervisores, preceptores, directivos y Docentes de Educación inicial, primaria y secundaria	Maquinchao	45 horas cátedra
Ludotecas. Una propuesta para abrir espacios de juego	Presencial	Evelina Brinnitzer Raquel Correa Marcela Stazzone Rosario Schulte	Preceptores, directivos y Docentes de Educación inicial, primaria y secundaria	San Carlos de Bariloche	60 horas cátedra
Fortaleciendo la implementación de la ESI, con perspectiva de género, en instituciones educativas	Presencial	Prof. Claudia Perez Prof. Analía del Valle Jofre Prof. María Fernanda Tomatis	Equipos técnicos, supervisores, preceptores, directivos y Docentes de Educación inicial, primaria y secundaria	Pilcaniyeu Ing. Jacobacci Cipolletti	60 horas cátedra



La ciencia y la tecnología escolar en manos de los más pequeños	Presencial	Prof. Claudio Simari Prof. María Fernanda Tomatis	Directivos y docentes de educación Inicial y primaria	San Carlos de Bariloche	60 horas cátedra
El Bosque Andino Patagónico	Presencial	Prof. Marcela Ferreyra	Docentes de educación Inicial y Primaria	San Carlos de Bariloche	54 horas cátedra
Trayectorias educativas y ampliación de jornada escolar en escuelas primarias	Semipresencial	Prof. Gricelda Ibacetta Prof. Noemí Souza Prof. Silvia Zanabria	Directivos, supervisores, preceptores y docentes de educación primaria	San Carlos de Bariloche	60 horas cátedra
Narrar experiencias escolares. Construir saberes pedagógicos	Semipresencial	Prof. Alba Salese Prof. Adriana Estupiñán Prof. Nancy Strack Prof. Fernanda Wiefeling	Equipos técnicos, supervisores, preceptores, directivos y Docentes de Educación inicial, primaria y secundaria	San Carlos de Bariloche	60 horas cátedra
Problematizar la situación de adolescentes y jóvenes con discapacidad en la educación	Presencial	Prof. Mónica Delgado Prof. Cecilia Gonzalez Minguez Prof. Viviana Misischia	Equipos técnicos, preceptores, directivos y Docentes de Educación secundaria y superior	San Carlos de Bariloche	60 horas cátedra
Arte y juego en la enseñanza	Presencial	Prof. Evelina Brinnitzer Prof. Gabriela Fernández Panizza Prof. Rosario Schulte	Directivos y docentes de educación primaria, secundaria y superior	San Carlos de Bariloche	60 horas cátedra



Andanzas, voces y puentes o la urgencia de leer. Promoción de la lectura en la primera infancia: itinerarios lectores, conversación literaria y mediación (I y II)	Semipresencial	Prof. Cecilia Esefer Prof. Natalia Rodriguez Prof. Sandra Gandione Prof. Andrea Almada	Docentes de educación inicial	San Carlos de Bariloche	45 horas cátedra
Gestión escolar comunitaria: una propuesta político pedagógica sobre la articulación entre la escuela y la comunidad	Presencial	Prof. Mariana Caram Prof. Marina Copolechio Morand	Docentes de educación inicial y primaria	San Carlos de Bariloche	45 horas cátedra
Discapacidad, cultura y cine	Presencial	Prof. Mariana Caram	Directivos y docentes de educación inicial y primaria	San Carlos de Bariloche	45 horas cátedra
Articulación: un puente entre el nivel inicial y la escuela primaria	Presencial	Prof. Gustavo Rivas Prof. Lucía Barbagallo Prof. Verónica Patiño	Directivos, preceptores y docentes de educación inicial y primaria	San Carlos de Bariloche	60 horas cátedra
Neurociencias y educación	Presencial	Prof. Marcelo Di Blasi Prof. Rosana Valli	Directivos y docentes de educación inicial, primaria y secundaria	San Carlos de Bariloche	39 horas cátedra
Intervenciones de apoyo para la inclusión educativa	Presencial	Prof. Viviana P. López Otero Prof. Mariana Caram Prof. Ma. Victoria Verduga Santillán	Docentes de educación inicial, primaria y equipos directivos	San Carlos de Bariloche	45 horas cátedra



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

El ambiente natural y social: abordajes didácticos inclusivos	Presencial	Prof. Silvia Ambres Zugasti Prof. Analía Palacios Prof. Rosana Valli	Docentes de educación inicial y primaria	San Carlos de Bariloche	39 horas cátedra
Aulas alfabetizadoras	Semipresencial	Prof. Daniela Antista	Directivos y docentes de educación inicial y primario	Comallo	60 horas cátedra